

a instancia de don Miguel Ángel Bastante Recuerda, contra doña Salvadora Amaya Pro y don Miguel Alonso Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 8 de noviembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1266/0000/18/0028/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de diciembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de enero, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar sita en la urbanización «Santa Margarita», señalada con el número 76, parte de la fase III, finca inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque al tomo 664, libro 283, folio 79, finca número 20.654.

Tipo de subasta: 11.900.000 pesetas.

La Línea de la Concepción, 19 de julio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—55.648.

MADRID

Edicto

Doña María Soledad Fernández del Mazo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 925/1985, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de doña María del Socorro Andrés Benito contra Cooperativa de Viviendas Proccantos, en el que, por resolución de esta fecha,

se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de noviembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2.438, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de diciembre, a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de enero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca 14.895, inscrita en el libro 188, folio 127. Tasada en 9.036.970 pesetas. Sita en Colmenar Viejo. Finca 14.886, inscrita al tomo 188, libro 188, local comercial sito en la planta baja del portal número 2, del edificio sobre la parcela 8 sector 1, hoy calle Foresta, 5, de Tres Cantos.

Tasada en 12.335.750 pesetas.

Finca 14.848. Inscrita al tomo 187, libro 187 del Registro de la propiedad número 1 de Colmenar Viejo. Plazas de garaje números 34 y 50 de la planta sotano del edificio sobre la parcela número 8, sector 1, de Tres Cantos.

Tasada en 1.473.348 pesetas.

Finca 14.776. Inscrita al tomo 187, libro 187. Plazas de garaje números 24, 52 y 65, y cuartos trasteros 9, 41 y 61 de la planta sotano destinada a garaje aparcamiento y cuartos trasteros de las casas o portales números 2, 3, 4 y 5 del edificio situado sobre la parcela número, sector 1 de Tres Cantos, hoy calle Foresta, números 5 al 9.

Tasada en 3.450.000 pesetas.

Finca 14.655. Inscrita al tomo 185, libro 185. Plaza de garaje número 75 de la planta sotano destinada a garaje—aparcamiento y cuartos trasteros de las casas o portales números 1 al 8, ambos inclusive, del edificio sobre la parcela número 4, sector 1, de Tres Cantos, hoy calle Foresta, números 18 al 25.

Tasada en 736.674 pesetas.

Finca 14.610. Inscrita al tomo 185, libro 185. Plaza de garaje número 38 y cuarto trastero número

38 y cuarto trastero número 9 de la planta sótano, destinada a garaje-aparcamiento y cuartos trasteros de las casas o portales número 1, 2 y 3 del edificio sobre la parcela número 1 del sector 1 de Tres Cantos, hoy calle Foresta números 2, 3 y 4.

Tasada en 1.150.000 pesetas Todas ellas inscritas en el Registro de la Propiedad número 1 de Colmenar Viejo.

Madrid, 1 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—55.637.

MADRID

Edicto

Doña María Asunción de Andrés Herrero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 56 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 846/1995 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Barclays Bank, Sociedad Anónima», contra don Francisco Aguilera Sáez y doña M. Jesús Sánchez López, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 28 de noviembre de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 4017, sita en la calle Diego de León, número 16, de Madrid, cuenta número 2653, referencia 17-0846-95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de diciembre 2000, a las diez treinta horas, sirviendo el tipo el 75 por ciento del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de enero de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Parcela número 11, de la urbanización «Cerro de Alarcón», finca denominada Las Rentillas, en el término de Valdemorillo, finca número 6.424—N del